



Acuerdo de turno

Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.

Expediente: TEEA-JDC-025/2023.

Promovente: Elsa Karina Córdova Figueroa, ciudadana.

Responsable: Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

El Secretario General de Acuerdos, en funciones da cuenta al Magistrado Presidente, Héctor Salvador Hernández Gallegos, con el oficio con número TEEA-OP-0196/2023 de fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, remitido por la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, y con la documentación que en él se describe.

Documentación recibida	Acto impugnado
Oficio IEE/SE/2406/2023, por el que se remite las constancias y trámite del Juicio para la Protección de los derechos Político Electorales de la Ciudadanía, presentado por la parte promovente.	“Convocatoria para integrar los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Estatal Electoral”

1

Aguascalientes, Aguascalientes, a trece de noviembre de dos mil veintitrés.

Vista la cuenta, con fundamento en los artículos 298, 299, 300, 301, 354 y 356, fracción VII, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 18, fracción XIII, 27, fracción VII, 101, 102 y 113, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes; 9, 10 y 11 de los Lineamientos para la tramitación, sustanciación y resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, el juicio electoral, y asunto general, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, se acuerda:

PRIMERO. Integración de expediente. Con el escrito de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo con la clave **TEEA-JDC-025/2023**.

SEGUNDO. Turno. Para los efectos previstos en los artículos 357, fracción VIII, inciso e) y 327 del Código Electoral, así como 102, fracción II y 126 del Reglamento



Acuerdo de turno

Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes; túrnense los autos a la Ponencia de la Magistrada **Laura Hortensia Llamas Hernández**.

Hágase la publicación del presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, Héctor Salvador Hernández Gallegos, ante el Secretario General de Acuerdos, en funciones que autoriza y da fe.

Magistrado Presidente

Héctor Salvador Hernández Gallegos

Secretario General de Acuerdos, en funciones.

Néstor Enrique Rivera López